



RESOLUCIÓN CS N° 247/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 01 NOV 2001

Expediente N° 4.539/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Marcela B. SOSA, Aux. Docente de 1ra. Categ. - Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos atinentes al viaje que debe realizar a ESPAÑA, con motivo de presentar su Tesis Doctoral en la Universidad de Valladolid, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades realizadas por el peticionario se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó el pedido formulado y acordó solicitar al Consejo Superior la asignación de fondos a favor de la Lic. SOSA.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 088/01,

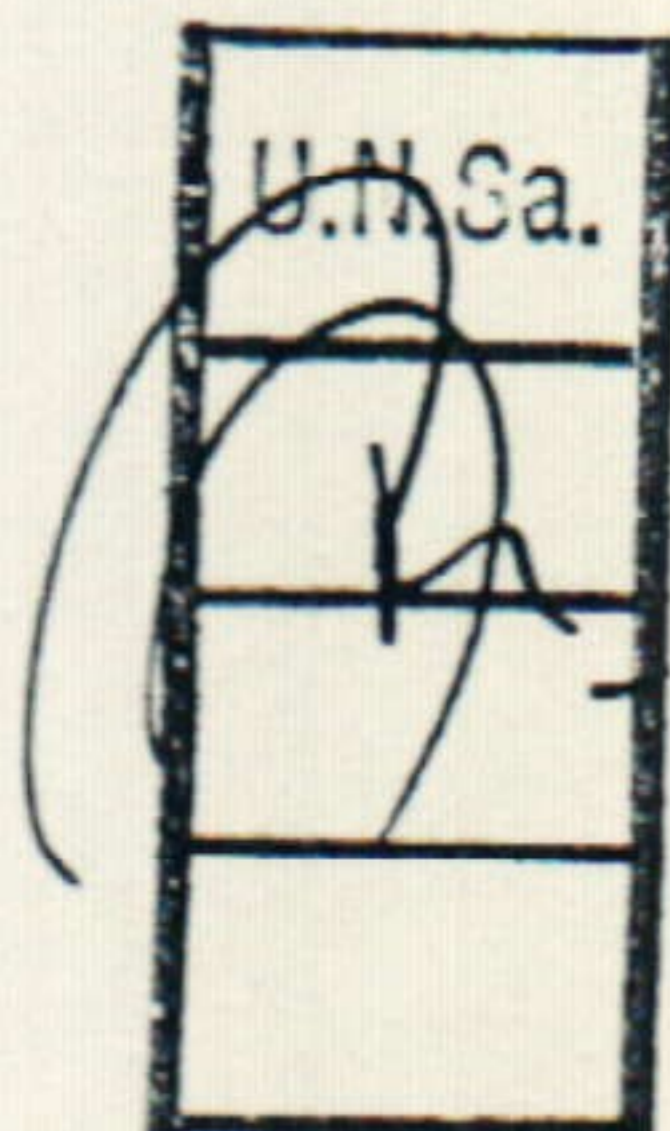
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 01 de noviembre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Lic. Marcela B. SOSA, Auxiliar Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), para solventar parcialmente gastos atinentes a la defensa de su Tesis Doctoral en ESPAÑA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente mencionada deberá presentar ante la dependencia respectiva de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Prof. SOSA. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR